



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Acuerdo de Concejo N°103-2019-MDSC

Santiago de Cao, 26 de marzo del 2019

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 26 de marzo del 2019, el Expediente Administrativo N°01728, de fecha 12 de marzo del 2019, el mismo que contiene la solicitud presentada por Don Manuel Víctor Paredes Pizan; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 9°, del artículo 9° del de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 26 de marzo del 2019, se trató el Expediente Administrativo N°01728, de fecha 12 de marzo del 2019, el mismo que contiene la solicitud presentada por Don Manuel Víctor Paredes Pizan, solicita Exoneración del 100% del Costo Total del Nicho N°09, 1ra Fila, Pabellón "Papa Francisco" del Cementerio de Cartavio, para dar cristiana sepultura a quien en vida fue Rosa Inés Huamán Gámez;

ESTANDO LOS ACTUADOS REFERIDOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES Y OPINIONES LAS MISMAS QUE CORREN EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY N°27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR, en forma excepcional, el pago del 50% del Costo Total del Nicho N°09, 1ra Fila, Pabellón "Papa Francisco" del Cementerio de Cartavio, solicitado por Don Manuel Víctor Paredes Pizan, para dar cristiana sepultura a quien en vida fue Rosa Inés Huamán Gámez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO, el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Unidad de Administración Tributaria y demás áreas pertinentes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
Administración Tributaria
Interesados
Archivo
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Saque Reyes
ALCALDE